

**REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES ADAPTADOS PARA
ESTUDIANTES ATLETAS CON DISCAPACIDAD
(PARADEPORTIVOS)**

ATLETISMO

1. La competición de Atletismo Paradesportivo se realizará de acuerdo con las reglas del Comité Paralímpico Internacional - IPC y las modificaciones previstas en este Reglamento.
2. Podrán participar estudiantes atletas de ambos generos
3. En la Competición de Atletismo, los alumnos serán clasificados de acuerdo con la Clasificación Funcional del IPC.
 - 3.1. No habrá agrupación de clases. Los atletas serán premiados dentro de su clase.
4. Las pruebas serán:
 - 100m-T42, T43, T44, T45, T46 y T47.
 - 200m-T42, T43, T44, T45, T46 y T47.
 - 400m-T42, T43, T44, T45, T46 y T47.
 - Lanzamiento de peso -F42, F43, F44, F45, F46.
 - Lanzamiento de Disco -F42, F43, F44, F45, F46.
 - Lanzamiento de Dardo-F42, F43, F44, F45, F46.
 - 4.1. No habrá agrupación de clases. Los atletas serán premiados dentro de su clase.
 - 4.2. La prueba en la competición paradesportiva en el masculino y en el femenino tendrá su clasificación final por tiempo.
 - 4.3. Los atletas que obtienen los mejores tiempos al final de cada prueba, en cada clase funcional, recibirán medallas respectivamente de 1º, 2º y 3º lugares.
 - 4.4. Todas las pruebas ocurrirán en final directa por tiempo, no siendo realizadas series finales.

5. En el atletismo paradesportivo sólo será permitida la participación de los atletas que tengan clasificación funcional homologada por el IPC. Aquellos que no tienen deberán pasar por clasificación funcional a realizarse un día antes de la competición, por clasificador funcional proporcionado por la organización de la competición.
- 5.1. Se divulgarán las fechas y los horarios para la realización de la clasificación funcional.
6. Después del cierre del plazo, de acuerdo con el Reglamento General de la competición, no se aceptarán inscripciones, ni sustitución de pruebas o atletas.
7. Los casos omisos en este Reglamento serán resueltos por la Coordinación General.

NATACIÓN

1. La competición de Natación Paradesportiva se realizará de acuerdo con las reglas establecidas por el Comité Paralímpico Internacional (IPC), y por lo que disponga este Reglamento.
2. Podrán participar estudiantes atletas ambos generos.
3. Las clases se dividir según la clasificación del IPC.
- 3.1. Podrán participar los alumnos de las clases citadas en el ítem 4.
- 3.2. En cada clase, las pruebas que no cuentan con un mínimo de 03 (tres) alumnos inscritos podrán ser agrupadas con otras clases, pero la premiación será separada.
4. De las pruebas y premios:

Estilos	Feminino y Masculino	Clases
Libre	50m, 100m e 200m	S6, S7, S8, S9 e S10
Mariposa	50m e 100m	S6, S7, S8, S9 e S10
Espalda	50m e 100m	S6, S7, S8, S9 e S10
Pecho	50m e 100m	SB5, SB6, SB7, SB8 e SB9

- 4.1. La prueba en la competición paradesportiva en el masculino y en el femenino tendrá su clasificación final por tiempo.

- 4.2. Los atletas que obtienen los mejores tiempos al final de cada prueba, en cada clase funcional, recibirán medallas respectivamente de 1º, 2º y 3º lugares.
- 4.3. Todas las pruebas ocurrirán en final directa por tiempo, no siendo realizadas series finales.
5. En la natación paradesportiva sólo se permitirá la participación de los atletas que tengan una clasificación funcional homologada por el IPC. Aquellos que no tienen deberán pasar por clasificación funcional a realizarse un día antes de la competición, por clasificador funcional proporcionado por la organización de la competición.
 - 5.1. Se divulgarán las fechas y los horarios para la realización de la clasificación funcional.
6. Después de la efectivación de la prueba cabrá al árbitro general presentar a la Comisión Técnica el acta de la competición constando el tiempo obtenido por todos los participantes, así como sus respectivas clasificaciones y el resultado general de la competición.
7. Después del cierre del plazo, de acuerdo con el Reglamento General de la competición, no se aceptarán inscripciones, ni sustitución de pruebas o atletas.
8. Los casos omisos en este Reglamento serán resueltos por la Coordinación General.

TENIS DE MESA

1. La competición del Tenis de Mesa Paradesportista se realizará de acuerdo con como Reglas de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF), salvo lo establecido en este Reglamento.
2. Se disputará la categoría individual, en los géneros femenino y masculino.
3. La Competición de Tenis de Mesa se realizará en las siguientes categorías:
el Deficientes Físicos Andantes: Clases de 6 a 10 (femenino y masculino).
 - 3.1. Para que la categoría pueda ocurrir, deberá haber la confirmación y participación de al menos 03 (tres) atletas. En caso contrario, las categorías serán agrupadas, preferentemente obedeciendo el siguiente criterio:

- Clases de 6 a 7;
 - Clases de 8 a 10.
4. La Clasificación Funcional de los atletas se realizará conforme a la programación del CBDU. Para la clasificación funcional el atleta deberá:
- a. Utilizar ropa adecuada para la evaluación;
 - b. Llevar laudos y exámenes médicos relativos a su deficiencia motora;
 - c. Llevar todos los equipos que usa durante los juegos: raqueta, ortesis, prótesis, muletas, etc.
5. No se permitirá el uso del uniforme siguiente: camisa, bermuda, short o falda, cuyo color básico sea blanco, por coincidir con el color del balón en juego, hecho no permitido por la regla del Tenis de Mesa, en virtud de obstruir y dificultar la visión del balón por el adversario.
- 5.1. De la misma forma, también según el reglamento internacional, no será permitido el uso de raquetas con gomas que no sean en los colores negro y rojo, en que aparezca claramente el símbolo de aprobación de la ITTF. Los modelos de las gomas deberán figurar en la lista de gomas permitidas de la ITTF.
6. Cada atleta deberá participar uniformemente y con su material propio para la práctica del Tenis de Mesa, como raqueta, silla de ruedas, adaptaciones necesarias, tenis, etc.
7. El sistema de puntuación adoptado será:
- Victoria - 02 puntos.
 - Derrota - 01 punto.
8. El sistema de disputa será definido por la Gerencia Técnica, de acuerdo con la cantidad de participantes.
9. Las competiciones se ajustarán a los criterios que se describen a continuación:
- 9.1. En la Fase Clasificatoria, cuando en el mismo grupo 02 (dos) alumnos (as) -atletas terminen empatados en cualquier criterio, la decisión se dará sobre la base del resultado del enfrentamiento directo entre ellos.

9.2. En la Fase Clasificatoria, cuando en el mismo grupo 03 (tres) o más alumnos (as) - atletas terminen empatados, los criterios de desempates utilizados serán por el recuento de los resultados obtenidos solamente entre los involucrados, utilizando para ello la siguiente fórmula:

- a) Partidas pro dividido por la suma de los partidos pro con los partidos contra [partidos pro ÷ (partidos pro + partidos contra)]. Se clasifica el mayor coeficiente;
- b) persistiendo el empate, se utilizará el mismo criterio en relación a los sets. Se clasifica el mayor coeficiente;
- c) persistiendo el empate, se utilizará el mismo criterio en relación a los puntos. Se clasifica el mayor coeficiente;
- d) Persistencia del empate, sorteo.

10. El alumno (a) -atleta que, por cualquier motivo, deje de completar su programación de juegos, es decir, perder por WxO en la fase de grupos tendrá todos sus enfrentamientos anteriores y futuros tornados sin efecto, estando automáticamente eliminado de la competición.

11. Todos los partidos serán disputados en mejor de 05 (tres) sets de 11 (once) puntos cada uno.

12. No se permitirá el cambio de raqueta durante la realización de un juego, excepto si ésta sufre daños irreparables, ocurridos únicamente por accidente a lo largo del juego.

13. Los casos omisos serán resueltos por la Coordinación General de la Modalidad, con la anuencia de la Dirección General, no pudiendo esas resoluciones contrariar el Reglamento General.